

Segunda Convocatoria

INICIATIVA URBANA EUROPEA

(EUROPEAN URBAN INITIATIVE)

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

120M€

OBJETIVO

El objetivo principal de EUI es proporcionar a las áreas urbanas de toda Europa recursos para probar soluciones innovadoras a los principales desafíos urbanos, ver cómo funcionan en la práctica y responder a la complejidad de las situaciones reales.

CONCURRENCIA
COMPETITIVA

Más información: bit.ly/EUI-UIA

PLAZO: 5 de octubre de 2023

BENEFICIARIOS*

1ª CATEGORÍA

Ciudades

2ª CATEGORÍA

Áreas funcionales urbanas legalmente reconocidas (LAU)* incluyendo áreas metropolitanas y mancomunidades.

3ª CATEGORÍA

Áreas metropolitanas no legalmente reconocidas.

***SIEMPRE DE MÁS
DE 50.000 HABITANTES**

CO-CREACIÓN

Es necesario implicar a los agentes locales en el proceso de ideación y ejecución del proyecto (comunidades locales, organizaciones, expertos, ONGs, empresas...), aunque estos no participen directamente del presupuesto y la ejecución material del proyecto.

LÍNEAS DE LA EUI

El EUI incluye dos líneas de acción:

- Apoyo a acciones innovadoras
- Apoyo al desarrollo de capacidades y conocimientos, evaluaciones de impacto territorial, desarrollo de políticas y comunicación

TEMÁTICAS

La convocatoria financiará proyectos tangibles y prácticos bajo tres temas:

- **Ciudades más verdes** proyectos sobre infraestructura verde, para abordar mejor los desafíos de la biodiversidad, la contaminación, los recursos y el clima, incluido el desarrollo de sinergias con otras áreas políticas clave
- **Turismo sostenible** proyectos para apoyar la transformación verde y digital a largo plazo y la resiliencia del ecosistema turístico.
- **Aprovechar el talento en ciudades cada vez más reducidas** para aportar soluciones a atraer y retener talento

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Innovación Urbana y relevancia (30%)

Estructura de партнерiо y co-creación (12%)

Capacidad de medir los resultados y el impacto (12%)

Sostenibilidad y potencial de escalabilidad (8%)

Transferencia (8%)

Diseño y lógica del proyecto (12%)

Viabilidad del proyecto y disponibilidad operacional (8%)

Acuerdos organizativos y capacidad operativa (5%)

Presupuesto (5%)

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

Innovadores

aportando nuevos elementos o ideas revolucionarias nunca antes probadas

Participativos

en conjunto con socios, partes interesadas relevantes y grupos objetivo

Medibles

con una metodología robusta para medir resultados claros y cuantificados

Escalables, transferibles y sostenibles

a otras áreas urbanas de Europa

De buena calidad

justificados, realistas, consistentes y coherentes

Cada proyecto puede recibir hasta un máximo de 5M€

Cofinanciación hasta el 80% de los costes subvencionables

La ejecución del proyecto tendrá un plazo no mayor a 3 años y medio

Adelanto del 50% de la subvención